

## ÉTICA Y DEMOCRACIA ELECTORAL EN CANADÁ

Raymond A. LANDRY\*

SUMARIO: I. *Definición de términos.* II. *Igualdad social y el derecho a voto en Canadá.* III. *Igualdad entre los participantes electorales.* IV. *Libertad y libertad de expresión.* V. *Conclusión.*

Es para mí en verdad un gran honor y un gran placer estar aquí hoy. Permítanme, antes que nada, presentarles un muy cálido saludo de la Dirección de Elecciones de Canadá y del director general de Elecciones, el señor Jean-Pierre Kingsley, quien lamenta no haber podido asistir a este Congreso. Antes de ser invitado a esta conferencia, el señor Kingsley ya había hecho preparativos para asistir a la conferencia de los directores generales de Elecciones de la mancomunidad británica en Cambridge, Inglaterra.

Asimismo, quisiera agradecer al magistrado José Luis de la Peza, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al maestro José Woldenberg, presidente consejero del Instituto Federal Electoral, quienes tuvieron la amabilidad de invitarme a este importante evento. Gracias también al magistrado José de Jesús Orozco, secretario ejecutivo del III Congreso Internacional, quien ha planeado y organizado esta reunión de manera tan profesional, así como al licenciado Manuel Carrillo y su personal por su valiosa y constante ayuda.

En mi calidad de comisario de elecciones de Canadá, la responsabilidad que me fija la ley es asegurar que las disposiciones de la Ley de Electoral y la Ley del Referéndum se cumplan y se apliquen. En pocas palabras, el comisario investiga supuestas infracciones a esas leyes y, en los casos apropiados, lleva a los infractores ante los tribunales competentes.

\* Comisionado para elecciones Federales de Elections Canada.  
Conferencia magistral dictada en sesión plenaria del Congreso.

El comisario es un funcionario público nombrado por el director general de Elecciones, pero independiente de éste, y cuyas acciones se realizan también independientemente de los partidos políticos y del gobierno.

Mi función, en cuanto comisario, es similar en diversos aspectos a la realizada por el fiscal especial para delitos electorales, el doctor Ernesto Javier, en el marco de las leyes mexicanas.

Se me ha pedido que les hable sobre ética y democracia electoral en Canadá.

## I. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Por cuanto términos tales como ética y democracia electoral son muy amplios y abiertos a interpretación, deseo comenzar por explicar estas ideas.

### 1. *Ética*

“Los sistemas políticos a menudo se relacionan con la ética, una evaluación de lo que debería ser la conducta humana, así como la ética normalmente incluye una evaluación de lo que debería ser la conducta política individual.”<sup>1</sup>

En un sentido muy general, “la ética trata de la forma en que la gente debe actuar en sus relaciones recíprocas”, y se ha planteado que la democracia se funda en los principios de igualdad y el respeto por las personas; lo que se llama el respeto mutuo.<sup>2</sup>

La democracia no sólo es el dominio de la mayoría, sino también el dominio de la mayoría que respeta los derechos de las minorías.<sup>3</sup>

La democracia implica el respeto mutuo y, a su vez, conlleva un gobierno por el común acuerdo de los gobernados y con tanta libertad individual como sea consecuente con la salvaguardia de la libertad y la seguridad de los demás. Toda persona es libre en la medida que el ejercicio de esa libertad no perjudique a otra persona.<sup>4</sup>

1 Traducido de Piotte, J. M., *Les grand penseurs du monde occidental*, Montreal, Fides, 1997, p. 11.

2 Greene y Shugarman, *Honest Politics: Seeking Integrity in Canadian Public Life*, Toronto, Lorimer, 1997, pp. 2 y 3.

3 Attlee, Clement, Discurso del 12 de septiembre de 1945, Gran Bretaña.

4 Mill se refirió a esto como el principio del perjuicio en *On Liberty*, Markham y Penguin Books.

El respeto mutuo es el concepto del cual se derivan las elecciones libres, la igualdad y la libertad.<sup>5</sup> Más tarde, examinaré la medida en que el proceso electoral de Canadá refleja el respeto mutuo.

## 2. *Democracia electoral*

Entre las condiciones que se deben cumplir para que una elección general sea considerada democrática se encuentran las siguientes:

- Sustancialmente toda la población adulta debe tener el derecho a votar por los candidatos a cargos públicos, y a ningún grupo sustancial de la población adulta se le debe negar la oportunidad de formar un partido político y presentar candidatos.
- Las campañas se deben realizar con justicia razonable, en el sentido de que ni la ley ni la violencia ni la intimidación deben impedir que los candidatos presenten sus opiniones y calificaciones o impedir que los votantes tomen conocimiento de ellas y las debatan.
- La votación debe ser libre y secreta, los votos se deben contar y reportar honestamente, y los candidatos que reciban las proporciones (de votos) exigidas por la ley deben ser instalados en sus cargos hasta que expire el plazo y se realicen nuevas elecciones.<sup>6</sup>

Como ustedes verán, la historia de las elecciones en Canadá no siempre ha sido fácil, una serie de factores han acelerado el ritmo del cambio y la evolución del proceso democrático. Señalaré cuatro de ellos: los escándalos, la modernidad, la aprobación de la Carta de Derechos y Libertades en 1982 y, como consecuencia de eso, el nuevo papel, más intervencionista, de los tribunales canadienses a partir de entonces:

1. El escándalo. Puede hacer posible algo: conducir a cambios de valores y cambios legislativos; sin embargo, para que el escándalo sea motivo de legislación, la comisión del escándalo debe ser reprobada por los políticos, quienes influyen sobre opinión pública y el público en general.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Greene y Shugarman, *op. cit.*, pp. 3 y 4.

<sup>6</sup> Adaptado de seis condiciones descritas por Butler, Pnniman y Ranney (eds.), *Democracy at the Polls: A Comparative Study of Competitive National Elections*, Washington, American Enterprise Institute, 1981, p. 3.

<sup>7</sup> Mutch, "The Evolution of Campaign Finance Regulation in the United States and Canada", en Seidle (ed.), *Comparative Issues in Party and Election Financing. Estudios de investigación de la Comisión Real sobre Reforma Electoral y Financiamiento de los Partidos*, Toronto, Dundurn, 1991, vol. 4, p. 86.

Como veremos, la indignación del público a causa de los escándalos ha producido modificaciones en la legislación electoral de Canadá.

2. La modernidad. Los avances tecnológicos tales como la televisión o, más recientemente, la *Internet* influyen sobre la aplicabilidad de las leyes existentes y la creación de nuevas tecnologías. Este factor también ha generado muchos cambios en la legislación electoral.

3. Los derechos y las libertades. La inclusión en la Constitución de Canadá de la Carta Canadiense de Derechos y Libertades en 1982 ha ejercido profundos efectos sobre muchos aspectos de nuestra legislación.

4. Los tribunales de justicia. En gran parte, como consecuencia de la Carta de Derechos y Libertades, los tribunales de Canadá han tenido y siguen ejerciendo una labor cada vez más importante en los procesos gubernamentales y legislativos de Canadá.

Centrándonos en estos cuatro factores, examinaré brevemente la experiencia de Canadá desde el punto de vista del elector, y el cambio en las percepciones de los canadienses sobre la igualdad social y la ampliación del derecho a voto.

También haré comentarios sobre los medios empleados para crear la igualdad entre los participantes electorales, tales como candidatos y partidos políticos.

Finalmente, analizaré los componentes de la legislación y los procedimientos electorales relacionados con la libertad y, en particular, con la libertad de expresión.

## II. IGUALDAD SOCIAL Y EL DERECHO A VOTO EN CANADÁ

La mayoría da por sentado que casi todos los ciudadanos adultos tienen el derecho a votar. No obstante, en los primeros días de la historia de Canadá, el número de personas que no tenían derecho a votar era, de hecho, mayor que el número de personas que tenían ese derecho.

A este respecto, deseo presentarles la reciente publicación de la Dirección de Elecciones de Canadá, el libro titulado *Una historia del derecho a voto en Canadá*.

Esta es la primera historia completa del derecho a voto en Canadá; se expone desde la perspectiva del votante y cubre un periodo de 250 años, desde la primera legislatura elegida en 1758 hasta la más reciente elección federal.

El libro *Una historia del derecho a voto en Canadá* es fascinante y colorido, y está lleno de acontecimientos sorprendentes. Los tranquilos y eficientes eventos electorales de hoy les permiten a los canadienses (y a otros) olvidar las turbulencias del pasado.

Las elecciones canadienses celebradas entre 1832 y 1866, por ejemplo, estuvieron marcadas por violentos incidentes que costaron la vida de por lo menos veinte personas.

También han quedado en el olvido las valientes luchas de los diversos grupos de canadienses para obtener el derecho a voto. Cabe hacer notar que las mujeres obtuvieron el derecho a voto a nivel federal en 1918.

Quisiera, en este momento, destacar las fechas claves en la ampliación del derecho a voto en Canadá. Lo haré en orden, a fin de demostrar que esos acontecimientos reflejaban los cambios de opinión entre los canadienses sobre la igualdad social de diversos grupos.

El derecho a voto durante el periodo colonial de Canadá estaba muy restringido, y la primera elección legislativa en la historia del país se efectuó en 1758, en lo que actualmente es la provincia de Nueva Escocia. El derecho a voto y la posibilidad de ser candidato estaban limitados a los varones protestantes mayores de 21 años que fueran propietarios de tierras. Todos los demás quedaban excluidos, incluso las mujeres, los católicos y los judíos.

El voto secreto y la práctica de celebrar la elección en un solo día se establecieron en 1874; sin embargo, no fue sino hasta la Primera Guerra Mundial que se logró un progreso significativo en la ampliación del derecho a voto.

En 1915 se otorgó el derecho a voto al personal militar en servicio activo; dos años más tarde, el derecho a voto fue ampliado a todos los súbditos británicos, hombres y mujeres, que fueran miembros activos o retirados de las fuerzas armadas, incluidos los indígenas y las personas menores de 21 años.<sup>8</sup>

Los hombres civiles que no fueran propietarios de tierras, pero que tuvieran un hijo o nieto en las fuerzas armadas, también tenían temporalmente el derecho a voto, así como también las mujeres que tuvieran

8 A los indígenas, llamados actualmente "primeras naciones", se les mencionaba bajo el nombre de "indios" tanto en las leyes federales como en las leyes provinciales. Ese término se usa aquí solamente por exactitud histórica y para evitar confusión en la presentación de las disposiciones legales que reglamentan el derecho a voto.

un padre, madre, esposo, hijo, hija, hermano o hermana prestando el servicio militar o que hubiera prestado previamente tal servicio en las fuerzas armadas.

En 1918, el derecho a voto en las elecciones federales se amplió a todas las mujeres mayores de 21 años; en el siguiente año, las mujeres también obtuvieron el derecho a ser elegidas a la Cámara de los Comunes. Agnes Macphail fue la primera mujer elegida en 1921.

En 1920 la Ley de Elecciones Federales creó la Oficina del Director General de Elecciones. También se estableció el voto por adelantado para ciertas categorías de electores.

Las últimas exigencias de tener propiedad fueron abolidas en 1948, así como la discriminación en el derecho a voto por motivos raciales (previamente se excluían a los canadienses de origen japonés, chino y de la India). Finalmente, en 1960 se dio derecho a voto a las personas indígenas inscritas que vivieran en reservas.<sup>9</sup>

En 1970, la edad para tener derecho a votar y la edad para presentarse de candidato fue reducida de 21 a 18 años. También se dio derecho a voto a los funcionarios públicos y a las personas a su cargo que trabajaran en el extranjero y a la gente a cargo del personal militar.

En 1982 la Carta Canadiense de Derechos y Libertades fue reconocida en la Constitución de Canadá, y por tanto se garantizó el derecho a voto y a ser candidato en las elecciones a todos los ciudadanos canadienses.<sup>10</sup>

Cualquier restricción a estos principios exigiría la demostración de que constituyen “límites razonables prescritos por ley” que son “demostrablemente justificables en una sociedad libre y democrática”.<sup>11</sup>

Después de impugnaciones en los tribunales hechas sobre la base de la Carta, el parlamento promulgó enmiendas a la Ley de Elecciones de Canadá para darle el derecho a voto a las personas con impedimentos y a otras que habían sido excluidas anteriormente, incluidos los jueces.

La influencia de la Carta también se hace evidente en las enmiendas de 1992 y 1993 que eliminaron los obstáculos de procedimiento y las barreras administrativas al ejercicio del derecho a voto. Entre las nuevas disposiciones están el acceso a nivel a las casillas electorales y elección

9 *Ibidem*.

10 Carta Canadiense de Derechos y Libertades, sección 3.

11 *Idem*, sección 1.

por voto especial para las personas que no puedan ir a las mesas regulares o de voto por adelantado, incluidas las personas que estén temporalmente fuera del país.

Las enmiendas a la Ley de Elecciones de Canadá en 1996 crearon un registro permanente de los electores canadienses habilitados, eliminando la práctica de realizar un empadronamiento puerta a puerta durante el periodo electoral.

El periodo electoral se redujo a un mínimo de 36 días y la duración del día de votación se amplió a 12 horas.

*Una historia del derecho a voto en Canadá* relata todos estos hechos en detalle; el tema es vasto y complejo y el periodo abarcado es muy amplio; sin embargo, este resumen demuestra que a medida que los valores de los canadienses fueron cambiando, así también fue cambiando la inclusividad del derecho a voto a nivel federal.

En la actualidad, todos los ciudadanos canadienses de por lo menos 18 años el día de votación tienen derecho a votar, con muy pocas excepciones, tales como el director general de Elecciones, el director general adjunto de Elecciones, los directores del escrutinio y las personas declaradas culpables previamente de prácticas electorales ilegales.

La Ley de Elecciones de Canadá, tal como fue enmendada en 1993, también prohíbe que voten los reos cuyas penas sean de dos años o más; en 1995, sin embargo, un tribunal falló que esa prohibición era inconstitucional. Actualmente, todos los reos tienen derecho a voto, en espera de una decisión de la Corte Suprema de Canadá.

### III. IGUALDAD ENTRE LOS PARTICIPANTES ELECTORALES

Hablaré en seguida sobre la igualdad entre los candidatos y los partidos políticos.

#### 1. *El derecho a ser candidato*

Tal como ya he dicho, el derecho de todo ciudadano de Canadá a ser candidato está garantizado constitucionalmente por la Carta Canadiense de Derechos y Libertades.<sup>12</sup>

12 *Idem*, sección 3.

La Constitución canadiense no reconoce la existencia de partidos políticos, pero afirma los derechos de libertad de asociación y de reunión pacífica.<sup>13</sup>

No obstante, como veremos, la Ley de Elecciones de Canadá continúa exigiendo ciertas condiciones para el pleno ejercicio de esos derechos constitucionales.

Por ejemplo, desde 1970, la Ley de Elecciones de Canadá reconoce la existencia de sólo aquellos partidos políticos que estén inscritos ante el director general de Elecciones de Canadá.

Un partido político, para inscribirse, debe presentar una solicitud donde se incluyan los nombres de las personas que ocuparán los cargos dirigentes y en la cual se demuestre el apoyo de por lo menos cien electores.

Sin embargo, la inscripción de un partido tiene efecto sólo cuando el partido haya nombrado candidatos en por lo menos cincuenta circunscripciones electorales durante la elección general siguiente a la presentación de la solicitud.

La Ley de Elecciones de Canadá también exige que cada candidato haga un depósito de mil dólares; ese depósito, que es reembolsable, tiene el propósito de impedir nominaciones fútiles.

La constitucionalidad de estas disposiciones fue cuestionada por el Partido Comunista de Canadá, cuya inscripción fue retirada por no haber nombrado cincuenta candidatos en la elección general de 1993. Este caso todavía está ante los tribunales (la división general de la Corte de Ontario oyó argumentos a principios de enero de 1998).

A fin de promover la igualdad entre los partidos políticos y los candidatos, la Ley de Elecciones de Canadá limita los gastos electorales y dispone el reembolso parcial del dinero gastado en las elecciones.

## 2. *Gastos de elección*

La fórmula para calcular los límites de los gastos de elecciones de los partidos políticos es relativamente simple, se calcula multiplicando una cantidad establecida en la ley por el número de nombres en las listas preliminares de electores de cada circunscripción electoral donde el partido presente un candidato.<sup>14</sup>

13 *Idem*, sección 2.

14 Ley de Elecciones de Canadá, párrafo 39 (3).

En cuanto a los candidatos, los límites de gastos de elección varían según la circunscripción electoral. Para calcular ese límite se utiliza una fórmula que incluye el número de nombres en las listas preliminares de votantes. Esas cantidades se ajustan tomando en cuenta la densidad demográfica de las circunscripciones electorales grandes.

Los partidos políticos y los candidatos pueden tener derecho al reembolso de una proporción de sus gastos de elección. Las reglas aplicables a los partidos difieren de las aplicadas a los candidatos.

Un partido político tiene derecho a un reembolso si obtiene, por lo menos, 2% de los votos válidos a nivel nacional en la elección o 5% de los votos válidos en las circunscripciones electorales en que el partido inscrito haya presentado candidatos. El reembolso es de 22.5% de los gastos de elección del partido.

Un candidato que haya sido elegido o haya recibido por lo menos 15% de los votos válidos en la circunscripción electoral, recibirá un reembolso de 50% de los gastos electorales pagados, hasta un máximo de 50% del límite dispuesto por la ley.

Otro principio básico contenido en la Ley de Elecciones de Canadá es la apertura. Este principio se cumple exigiendo a los candidatos y partidos que revelen todos los gastos electorales incurridos y todas las contribuciones recibidas, por cantidad y clase de donante. Además, si la cantidad de la contribución es mayor de 100.00 dólares la declaración también debe contener el nombre del contribuyente, así como la cantidad de la donación. Todos estos informes financieros deben hacerse públicos; esta exigencia tiene la finalidad de fortalecer la confianza del público en la financiación política.<sup>15</sup>

En un análisis sobre la ética y la democracia, es interesante señalar que la mayoría de las disposiciones canadienses sobre la financiación política fueron establecidas en 1974 con la promulgación de la Ley de Gastos de Elección. El movimiento hacia estas reformas comenzó un decenio antes con el nombramiento del llamado Comité Barbeau: Comité de Gastos de Elecciones.<sup>16</sup> *Las recomendaciones de ese comité culminaron en enmiendas a la Ley de Elecciones en 1974.*

Se podría plantear que la mayoría de las enmiendas significativas en la legislación canadiense sobre financiamiento electoral han sido resultado de diversos escándalos.

15 Report of the Special Committee on Election Expenses, Canadá, 1966, p. 37.

16 *Ibidem*.

Uno de ellos fue el “escándalo de Canadian Pacific”, en el periodo 1872-1873, que implicó la aceptación por el primer ministro, señor John A. MacDonald, de grandes cantidades de dinero de hombres de negocios que estaban licitando por un contrato de gobierno para construir la línea ferroviaria del Pacífico de Canadá. Otro, fue el “escándalo Rivard” en 1964, en que se ofreció soborno al partido político en el poder; ese escándalo llevó al establecimiento del Comité Barbeau sobre gastos de elecciones. Finalmente, el “escándalo Watergate” en Estados Unidos creó, en Canadá, un clima político conducente a la reforma de la legislación canadiense sobre el financiamiento electoral.<sup>17</sup>

Además de los escándalos, el esfuerzo de reforma previo a la legislación de 1974 estuvo estrechamente asociado con el temor de que las campañas cada vez más orientadas a la televisión tenían precios que excluían a algunos candidatos del escenario político.<sup>18</sup>

### 3. *El comisario de Elecciones de Canadá*

La legislación de 1974 también creó la Oficina del Comisario de Elecciones de Canadá, de la cual estoy actualmente a cargo. El mandato original del comisario fue de velar por el cumplimiento de las disposiciones legislativas relativas a la financiación de elecciones.

En 1977 las obligaciones del comisario se ampliaron a todas las disposiciones de la Ley de Elecciones de Canadá. La creación de la Oficina del Comisario fue un paso importante para asegurar que no se transgreda el proceso electoral, si bien la tentación de hacerlo siempre se encuentra presente. La mera existencia de dicha oficina promueve el respeto de las reglas de conducta, que están destinadas a asegurar lealtad y condiciones parejas para todos.

### 4. *Otra disposición para asegurar igualdad*

La Ley de Elecciones de Canadá también exige que los patrones reglamentados a nivel federal le permitan a sus empleados que se ausenten, con o sin salario, para postularse a la nominación como candidatos y a ser candidatos en las elecciones. Esta disposición contribuye a la igualdad

17 Mutch, *op. cit.*, p. 86.

18 Report of the Special Committee on Election Expenses, Canadá, 1966, p. 40.

de los aspirantes, al permitir que las personas interesadas tengan mayor flexibilidad para postularse a los cargos elegidos y mantener al mismo tiempo sus empleos. En resumen, Canadá tiene varias disposiciones destinadas a promover la igualdad entre los candidatos y partidos políticos. También hay numerosas disposiciones para asegurar el cumplimiento de la ley, las que se han elaborado en el curso del tiempo.

Algunas son el resultado de la revelación de un escándalo. Otras están asociadas con la creencia de los canadienses en los derechos de la persona que fueron oficializados con el reconocimiento en la constitución de la Carta Canadiense de Derechos y Libertades en 1982. El advenimiento de la televisión también jugó un papel importante en algunos de los cambios introducidos en las leyes electorales.

#### IV. LIBERTAD Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La próxima parte de mi presentación tratará sobre la libertad y, en particular, la libertad de expresión.

La libertad de participar es un elemento crucial de una elección democrática. Si bien se han usado diferentes métodos de consulta pública entre elecciones, una campaña electoral es la oportunidad más importante que tienen los ciudadanos de participar en el proceso gubernativo. Las elecciones también se utilizan como un “medio de dar a un grupo selecto la legitimidad para ejercer autoridad en nombre de los ciudadanos”.<sup>19</sup>

En Canadá, las libertades de asociación, de pensamiento, de creencia, de opinión y de expresión, incluida la libertad de prensa y otros medios de comunicación, están garantizadas por la Carta Canadiense de Derechos y Libertades que está reconocida por nuestra Constitución.<sup>20</sup>

La Ley de Elecciones de Canadá incluye una serie de disposiciones relacionadas a la comunicación y difusión electoral. Esas disposiciones tienen la finalidad de promover imparcialidad entre los participantes electorales al asegurar que cada participante tenga oportunidad de acceso a los medios y, al mismo tiempo, limitar los gastos de modo que los adinerados no abrumen a sus adversarios. La Ley de Elecciones de Canadá contiene disposiciones para fijar cuotas de tiempo de difusión en los medios, pagado y gratuito, que las compañías difusoras deben poner

<sup>19</sup> White, Wagenberg y Nelson, *Introduction to Canadian Politics and Government*, 6a. ed., Toronto, Harcourt and Co., 1991, p. 117.

<sup>20</sup> Ley de la Constitución, sección 2.

a disposición de los partidos políticos; esas cuotas las otorga un árbitro de comunicaciones nombrado por el director general de Elecciones después de consultar a los partidos políticos inscritos.

El Consejo Canadiense de Radiodifusión y Telecomunicaciones (CCRT) también publica directrices para cada elección general. Esas directrices están destinadas a promover imparcialidad y distribución equitativa del tiempo en los medios de radiodifusión para que los diversos puntos de vista se divulguen. El CCRT tiene poderes para hacer imponer el cumplimiento de sus directrices que incluyen la capacidad de suspender o revocar la licencia de las empresas radiodifusoras si no cumplen con tales directrices.

La Ley de Elecciones de Canadá también define el periodo durante el cual se puede hacer publicidad política, para el fin de promover u oponer un partido político o un candidato. El periodo de publicidad tiene veintisiete días, desde el vigésimo noveno al segundo antes del día de votación. El tiempo fuera de este periodo se llama el “periodo de prohibición”. Eso significa que durante un periodo de elecciones de 36 días no se puede transmitir publicidad política en los primeros siete días ni en el domingo anterior al día de votación ni el día de votación mismo. Es delito poner un aviso político durante el periodo de prohibición. Como resultado de un fallo de los tribunales, la prohibición sobre la publicidad durante el periodo de prohibición se aplica sólo a los partidos políticos. los candidatos, los grupos cívicos y los individuos pueden continuar haciendo publicidad durante ese periodo.<sup>21</sup>

A los partidos políticos en Canadá se les asigna actualmente un bloque de tiempo gratuito y un bloque de tiempo a la venta; en vista del fallo de los tribunales, sin embargo, no se le prohíbe a un partido que compre tiempo adicional para hacer publicidad, siempre que no exceda su límite global de gastos de elección.<sup>22</sup>

Las disposiciones que limitan los gastos electorales, por tanto, limitan la capacidad de los partidos políticos de acceder a los medios de comunicación; sin embargo, muy a menudo, los principales partidos políticos del país, debido su costo, no compran todo el tiempo de transmisión que se les asigna.

21 Somerville contra Canadá (fiscal general), 1996.

22 Partido reformista contra Canadá (fiscal general), 1995.

También debo indicar que los canadienses actualmente están intentando definir el papel apropiado de las personas individuales y los grupos que no sean partidos políticos y los candidatos que deseen participar en un evento electoral. La disposición legislativa más reciente, que limitaba los gastos del llamado tercer partido a 1,000.00 dólares fue declarada inconstitucional por la Corte de Apelaciones de Alberta.<sup>23</sup> Por tanto, puede haber una forma legislativa futura a este respecto. En una decisión relativa a la Ley del Referéndum de Quebec, la Corte Suprema de Canadá ha dispuesto una indicación de que las restricciones sobre este tipo de gastos sería constitucional.<sup>24</sup>

En resumen, la Ley de Elecciones de Canadá impone ciertas restricciones sobre la libertad de expresión. Sin embargo, esas restricciones se basan en los principios de la imparcialidad y la igualdad que son valorados por los canadienses.

## 5. *Internet*

Finalmente, al hablar de los medios de comunicación, quisiera agregar unas pocas palabras sobre la *Internet*.

La capacidad que tiene virtualmente toda persona, de publicar casi cualquier cosa en *Internet* durante un evento electoral es un acontecimiento sobre el cual se centró la atención durante la elección general de 1997. El hecho de que la *Internet* sea diferente de los medios tradicionales en muchas formas significativas, tiene un impacto decisivo sobre la aplicación de las leyes que regulan la conducta en los medios de comunicación. Actualmente estamos estudiando esta tecnología, a fin de determinar la medida en que las disposiciones sobre radiodifusión de la Ley de Elecciones de Canadá —tales como el periodo de prohibición y la publicación prematura de los resultados electorales, por ejemplo— se deberían aplicar a las publicaciones en *Internet*.

## V. CONCLUSIÓN

En mi exposición he intentado demostrar que lo que consideran aceptable los canadienses en un proceso democrático ha evolucionado con el tiempo. Esa evolución refleja el cambio en los valores de los canadienses.

23 Somerville contra Canadá (fiscal general), 1996.

24 Libman contra Quebec (fiscal general), 1997.

También he dicho que hay a menudo una tensión entre los derechos, tales como las normas incluidas en la Carta Canadiense de Derechos y Libertades y el tratamiento jurídico otorgado a los valores de los canadienses tales como equidad e igualdad.

En materia de financiamiento electoral y del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, podemos observar que hay una cierta tensión entre los derechos individuales y los principios de imparcialidad e igualdad, particularmente en lo que se refiere a la libertad de expresión, que incluye el acceso a los medios.

Las opiniones de los canadienses sobre asuntos éticos tales como igualdad y justicia social han cambiado con el tiempo. Dos ejemplos de la evolución en los valores de los canadienses que mencioné antes serían el reconocimiento de la Carta de Derechos y Libertades en nuestra Constitución, así como el actual debate sobre la necesidad de la reforma electoral en Canadá.

Todavía es posible mejorar el sistema en Canadá. En 1996 y 1997 el director general de Elecciones presentó recomendaciones para introducir mejoras en muchos campos del proceso electoral. Entre las recomendaciones se encuentra la necesidad de mayor transparencia en el financiamiento de las elecciones, por ejemplo, la presentación de informes por parte de las asociaciones locales de los partidos políticos, así como informes más completos de los partidos y candidatos. También recomendó medidas para regular los gastos de terceras partes, es decir, asociaciones fuera de los partidos que promueven otros temas durante periodos electorales. Asimismo, se hicieron recomendaciones sobre las atribuciones del comisario de Elecciones de Canadá, a fin de que el comisario tuviera autoridad para firmar acuerdos de cumplimiento y dictar órdenes de cumplimiento como alternativas a los procedimientos penales. Actualmente esto ya se ha puesto en práctica, aun cuando la ley todavía no lo contempla.

El avance hacia mejores valores éticos y democráticos en Canadá continúa, baste decir que la promoción de la democracia y sus trazos distintivos es una responsabilidad importante que nos exige vigilancia, confianza y determinación a toda prueba.